Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

AUTORIZA FERIADO LEGAL A CARMONA OLIVAREZ RODRIGO ANDRES DIRECTIVOS GRADO 6, EMS

DECRETO Nº 645

CHILLAN VIEJO, 17 ENE 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

El decreto alcaldicio Nº 2545 del 23/12/2011 en el que acumula a don CARMONA OLIVAREZ RODRIGO ANDRES **14** días de feriado legal del año 2011 en el periodo correspondiente al año 2012, sumando para ese periodo un total de **29** días de feriado legal.

La solicitud presentada por don CARMONA OLIVAREZ RODRIGO ANDRES, para que se le conceda Feriado Legal por 5 días y la autorización dada por el Sr. Alcalde con la misma fecha.

DECRETO:

AUTORIZA 5 días de Feriado Legal año 2011 a **Don CARMONA OLIVAREZ RODRIGO ANDRES,** DIRECTIVOS grado 6, EMS, desde el día 13/02/2012 al 17/02/2012, quedándole un saldo disponible de 9 días año 2011 y 15 días año 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV/ MGB/ PAQ/ LRM / jpllp

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.